



MINISTERIO DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

**TERER EJERCICIO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA INGRESO EN EL
CUERPO SUPERIOR DE INTERVENTORES Y AUDITORES DEL ESTADO
CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2022, DE LA
SUBSECRETARÍA**

(BOE 7 de marzo de 2022)

NOTAS INTRODUCTORIAS.

1. *Este tercer ejercicio consta de tres supuestos: consolidación, contabilidad de costes y análisis de balances.*
2. *Cada uno de los tres supuestos tiene la siguiente valoración:*
 - *Supuesto 1: 40%.*
 - *Supuesto 2: 25%.*
 - *Supuesto 3: 35%.*
3. *Deberán resolverse en el plazo máximo de cuatro horas.*
4. *Cada supuesto deberá contestarse en su correspondiente cuadernillo.*
5. *Si en el enunciado no se indica otra cosa, debe considerarse que no existe efecto fiscal alguno.*
6. *Si encuentra algún aspecto dudoso, falta de datos o susceptible de interpretaciones diversas o de soluciones alternativas, razone sobre estas cuestiones y, en su caso, **indique los argumentos que le llevan a elegir una de las opciones posibles.***

Madrid, 15 de julio de 2022



MINISTERIO DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

SUPUESTO 1: CONSOLIDACIÓN DE UNA FILIAL CON MINORITARIOS

La sociedad anónima M, una comercializadora de productos manufacturados, suscribió, en el momento de la creación, el 60% del capital de su filial F, hace ya tres años. En estos momentos está preparando el balance consolidado del ejercicio 2021, a partir de los balances individuales recogidos en el Anejo A.

F distribuye solo productos suministrados por M, en una región del país donde la matriz no posee red comercial. Por tanto, todos los saldos de proveedores de F son deudas con la matriz. La política de M es cargar, en las facturas a F, un 20% sobre el coste de adquisición de las existencias. Por otra parte, al comienzo de 2021 F no tenía existencias en el almacén, luego tanto las existencias finales como las ventas han sido adquiridas en este ejercicio a M. Todo el saldo de proveedores de F son deudas con la matriz.

Por otra parte, las empresas tienen también otras relaciones financieras. Así, la matriz dispuso que la filial F, como figura en su balance:

- Adquiriera, a principios de ejercicio, un 10% del capital de M.
- Suscribiera, también a principios de ejercicio, el 50% de la emisión de pagarés cupón cero emitidos por M (para una y otra, la TAE de la operación es del 8%). Estos pagarés tienen vencimiento a largo plazo.

Con relación a los socios minoritarios, la política contable del grupo consiste en atribuirles unos beneficios o pérdidas iguales al su porcentaje del capital sobre el saldo de pérdidas y ganancias de



MINISTERIO DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

F antes de proceder a las eliminaciones de la consolidación, asumiendo el grupo el efecto de todos los ajustes en el resultado que supongan.

Las políticas contables de M y F son las mismas. No obstante, se han detectado ciertos problemas de homogeneización en los saldos, que se deben resolverse antes de proceder a las eliminaciones correspondientes. Son los siguientes:

- A) F ha hecho, a finales de diciembre, un pago de 3.000€ para saldar ciertas facturas, y los ha dado de baja en proveedores. M, por su parte, no ha recibido todavía la noticia del banco y no ha recogido este cobro.
- B) Mientras que M ha contabilizado los costes financieros de los pagarés, F no ha periodificado los ingresos correspondientes a su parte. Los importes se activan junto con los saldos iniciales, al ser una emisión cupón cero.
- C) Por error, M ha aplicado un porcentaje de deterioro a las cuentas a cobrar de F, lo que ha supuesto reconocer un gasto de 2.000€. No obstante, al ser sociedades del grupo no existe ningún riesgo de crédito entre ellas.
- D) En el balance consolidado, las acciones que F tiene de M no pueden ser activos, de manera que deben ser reclasificadas adecuadamente.

SE PIDE: (a partir de los balances recogidos en el Anejo A)

1.1.Asientos de ajustes por homogeneización en los balances individuales de M y F.

1.2.Asientos de eliminaciones para llegar al balance consolidado del grupo.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

- 1.3. Presentación del balance consolidado (con las notas de detalle del cálculo de los siguientes saldos: Resultado atribuido a la dominante, Reservas en sociedades consolidadas y Socios externos)



MINISTERIO DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

ANEJO A: BALANCES INDIVIDUALES DE M y F

	M	F
	EUROS (€)	
BALANCE DE SITUACIÓN		
ACTIVO		
<i>ACTIVO NO CORRIENTE</i>		
Inmovilizado material	240.000	90.000
Amortización acumulada del inmovilizado material	(64.000)	(30.000)
Pagarés emitidos por M (Cupón 0, 8% TAE)		40.000
Acciones de F (60% del capital)	60.000	
Acciones de M (10% del capital)		34.000
<i>ACTIVO CORRIENTE</i>		
Existencias comerciales	80.000	36.000
Deudores (netos de deterioros)	180.000	60.000
Tesorería	14.000	10.000
TOTAL ACTIVO	510.000	240.000
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
<i>PATRIMONIO NETO</i>		
Capital social (acciones de 10€ nominales)	200.000	100.000
Reservas	80.000	146.200
Resultado del ejercicio (M)	25.000	
Resultado del ejercicio (F)		(16.200)
<i>PASIVO NO CORRIENTE</i>		
Pagarés emitidos (Cupón 0, 8% TAE)	86.400	
<i>PASIVO CORRIENTE</i>		
Proveedores	118.600	10.000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	510.000	240.000



MINISTERIO DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

SUPUESTO 2: RESULTADOS INTERNOS DE LAS DIVISIONES AGRÍCOLAS

La sociedad CERES dispone de 600 hectáreas (Ha) de tierra fértil, repartidas por partes iguales entre **dos** divisiones en explotación ecológica con regadío, que producen trigo (A) y aceite (B).

Al frente de cada división hay un gerente, que dirige con autonomía las operaciones, haciendo uso de los medios de producción comunes de la sociedad, cedidos a unos precios convenidos, y vende en el mercado los productos a los precios de mercado que marcan las lonjas. El gerente tiene derecho a cobrar como prima por su labor una parte del resultado interno bruto de la división (un 30%).

El valor de los medios de producción asignados, al principio del ejercicio, a cada división es el que figura en la tabla siguiente, en euros:

DIVISIÓN	Terrenos (300 Ha por división)	Edificios (vida útil: 25 años)	Maquinaria (vida útil: 10 años)
A-Trigo	2.300.000	800.000	170.000
B-Aceite	5.200.000	800.000	300.000

Además de las inversiones, las divisiones cuentan con una pequeña plantilla de personal fijo, compuesta por el gerente (coste salarial anual de 65.000€) y 3 trabajadores cada una, que están prestando servicios todo el año (coste salarial anual medio de 50.000€ cada uno). Durante la



MINISTERIO DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

recolección, la sociedad contrata personal temporal a demanda de las divisiones, cuyo coste/hora les repercute.

Las divisiones adquieren factores de producción en forma de materiales (semillas, fertilizantes y productos fitosanitarios sin daño ambiental), servicios del personal temporal (horas de jornaleros) y suministros (agua, electricidad, reparaciones) de los departamentos de suministro centralizado de CERES, que los compran a precios de mercado, salvo el agua de regadío, que se sirve de embalses propios a un precio convenido de antemano.

En la elaboración de los estados de resultado de explotación interno figuran como **ingresos** los derivados de las ventas y las subvenciones, mientras que como **costes** se computan los siguientes conceptos:

- *Sueldos*: los sueldos del gerente, del personal fijo y del temporal;
- *Materiales*: semillas, fertilizantes y productos fitosanitarios no contaminantes;
- *Suministros*: agua, electricidad y reparaciones, y
- *Amortizaciones* del inmovilizado afecto a cada división (edificios y maquinaria), utilizando el método lineal, en función de la vida útil.

Una vez recogida la cosecha, los productos se venden al valor razonable de mercado, registrando así mismo la subvención de la Política Agraria Común. En el siguiente cuadro se muestra lo producido por cada división, para el cálculo de los ingresos.

Producto	A-Trigo	B-Aceite
Producción del año (en toneladas – t)	1.800	600
Precio recibido por tonelada - t	400 EUR	2.100 EUR
Subvención por hectárea - Ha	150 EUR/Ha	50 EUR/Ha



MINISTERIO DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

A fin de elaborar los estados de resultado interno de 2021, la dirección financiera de CERES ha enviado los cargos que corresponden a cada división por la utilización de los factores y recursos gestionados centralizadamente, que están en el cuadro siguiente:

Datos del gasto/ División	A-Trigo	B-Aceite
Materiales	150.000€	40.000€
Horas contratadas (personal temporal)	3.300 horas	8.000 horas
Coste medio de la hora (temporales)	30€/hora	38€/hora
Suministros	140.000€	340.000€

Una vez calculado el **resultado de explotación** de cada división, se determina el **resultado interno bruto** restando el coste de capital de la inversión efectuada (terrenos, edificios y maquinaria), que para 2021 se ha determinado en un 4%. El porcentaje de prima que corresponde a cada gerente es el 30% de este resultado, siempre que sea positivo. El resultado interno bruto menos la eventual prima se denomina **resultado interno neto**.

SE PIDE:

2.1.70% Determinar los componentes del resultado de la explotación (antes del coste de capital) de cada una de las divisiones que tiene CERES y, restando el coste de capital, calcular su resultado interno bruto (antes de la prima del gerente). Presentar el estado de resultados que represente los anteriores cálculos.

2.2.30% Determinar la prima que corresponde, en su caso, a los gerentes de cada división, y el resultado interno neto, o excedente que proporciona a la sociedad CERES tras cubrir todos los costes considerados en la producción.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

SUPUESTO 3: RECONSTRUCCIÓN DE UNOS ESTADOS FINANCIEROS

La sociedad anónima ARES está dedicada a la comercialización al por mayor de un producto de gran consumo en cierta comunidad autónoma, para lo cual cuenta con capital y reservas (recursos propios iniciales) por importe de 200.000€. Su inmovilizado material costó 300.000€ , aunque ya está parcialmente amortizado. El activo total asciende a 600.000€ a final del ejercicio.

A efectos de reconstruir sus estados financieros a final del ejercicio se ha recogido información de algunas ratios referentes al balance de situación y a la cuenta de pérdidas y ganancias, que junto con el formato de estos dos estados se muestra en el Anejo de este supuesto.

A efectos de construir el balance, debe tenerse en cuenta que se han dejado a deber los impuestos del ejercicio y que se han pagado todos los gastos financieros devengados.

Los datos de Anejo permiten calcular todos los saldos de ambos estados, salvo el importe de la Tesorería (Activo) y del saldo de Proveedores (Pasivo), que se determinarán de manera que se alcance el valor de los totales del Activo y del Patrimonio neto y pasivo, respectivamente.

SE PIDE:

- 3.1. Con los valores de las ratios del Anejo 1, reconstruir tanto el balance como la cuenta de pérdidas y ganancias de final de ejercicio, utilizando los formatos proporcionados.
- 3.2. Con los datos de los estados financieros, determinar la rentabilidad económica de la explotación llevada a cabo por la empresa en el ejercicio, descomponiéndola en los



MINISTERIO DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

factores habituales de margen y rotación de la inversión (activo fijo neto más capital corriente neto).

3.3. Con los mismos datos de los estados financieros, calcular la rentabilidad financiera (para los propietarios) de la empresa, determinando por algún método que sea adecuado el efecto positivo o negativo que ha supuesto el elevado endeudamiento con coste que la empresa ha mantenido en el ejercicio.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

ANEJO 1: ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A RECONSTRUIR

BALANCE DE SITUACIÓN	
<i>ACTIVO</i>	€
Inmovilizado material	300.000
Amortización acumulada	
Existencias	
Deudores	
Tesorería	
TOTAL ACTIVO	600.000
<i>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</i>	
Fondos propios iniciales (capital y reservas)	200.000
Resultado del ejercicio	
Deudas bancarias a largo plazo	
Deudas bancarias a corto plazo	
Administraciones públicas (impuesto beneficios)	
Proveedores	
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	600.000
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	€
Ventas	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	
Otros gastos de explotación	
Depreciación/amortización	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	
Gastos financieros	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	
Gasto por impuestos	
RESULTADO DEL EJERCICIO	



MINISTERIO DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores del Estado*

RATIOS DE LA CUENTA DE RESULTADOS:	
* Rotación de ventas s/ total activo	3
* Margen bruto s/ ventas	35%
* Gastos de personal/Ventas	25%
* Otros gastos explotación s/ ventas	5%
* % de amortización anual s/coste adquisición	10%
* Gastos financieros, sobre fondos ajenos con coste	5%
* Tasa impositiva efectiva	20%
RATIOS DEL BALANCE	
* Grado de amortización del inmovilizado material inicial	30%
* Fondos ajenos con coste (deudas bancarias)/fondos propios iniciales	100%
* Porcentaje de fondos ajenos con coste que vencen a corto plazo	40%
* Existencias, en días compra	60
* Clientes, en días venta	40
Nota: para mayor facilidad, tómesese el año con (días)	360